

P/ 3030 20

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 MAR 2018

VISTO: el artículo 2° del Decreto N° 324/017, de fecha 10 de noviembre de 2017;

RESULTANDO: que por el mismo se establece que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología estará dirigida por un Secretario designado por la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: que se considera conveniente proceder a designar al Dr. Eduardo Manta;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la norma precedentemente citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase como Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología, al Dr. Eduardo Manta.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020